



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MOTIVOS POR LOS QUE AÚN NO SE HA DETERMINADO LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y BASES DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DE JÓVENES CREADA EN VIRTUD DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DE LA LEY DE CANTABRIA 2/2012, DE 30 DE MAYO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5100-0711]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100- 0711, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que aún no se ha determinado la composición, organización y bases de funcionamiento de la Comisión de Participación de Jóvenes creada en virtud de la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley de Cantabria 2/2012, de 30 de mayo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100- 0711]

" A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los arts. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

¿Cuáles son los motivos por los que aún no se ha determinado reglamentariamente la composición, organización y bases de funcionamiento de la Comisión de Participación de Jóvenes creada en virtud de la Disposición Adicional Decimosexta de la ley de Cantabria 2/2012 de 30 de mayo?.

En Santander, a 15 de mayo de 2013.

Fdo.: Fco. Javier Fernández Mañanes. Diputado del G.P. Socialista."